



Universidad Pedagógica Nacional

Francisco Morazán

RECTORÍA

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

RESOLUCION Nº R-293-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, en el marco de la celebración de sus 60 años como institución educadora, ha girado invitación al Rector Magister David Orlando Marín López para participar en el Encuentro Latinoamericano de Rectores y Directivos de Universidades e Instituciones Formadora de Maestros a realizarse en Bogotá Colombia los días 5, 6 y 7 de octubre 2015.

CONSIDERANDO: Que de la misma manera y como miembro de la Red KIPUS, el Vicerrector Académico Hermes Alduvín Díaz, ha sido también invitado a participar en este Encuentro.

CONSIDERANDO: Que el Encuentro se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre y el 8 y 9 el Rector y el Vicerrector sostendrán reuniones con las autoridades de la Universidad Pedagógica de Colombia en el marco del Doctorado Latinoamericano en Educación y otras posibles alianzas estratégicas con esta universidad.

CONSIDERANDO: Que cada institución debe cubrir con los gastos de sus representantes.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería de la institución la compra de dos boletos aéreos Tegucigalpa-Bogotá, Colombia-Tegucigalpa a nombre del David Orlando Marín López y Hermes Alduvín Díaz Luna.
2. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 1920.00 (mil novecientos veinte dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$ 1050.00 (mil cincuenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras por concepto de pago de 6 noches



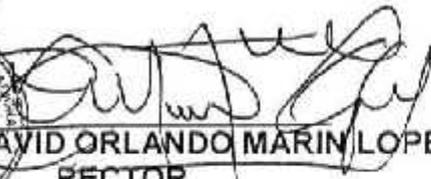
Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
RECTORÍA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-293-2015

de hospedaje (4, 5, 6, 7, 8 y 9 de octubre); b) US\$ 720.00 (setecientos veinte dólares exactos) por concepto de viáticos de 6 días (4, 5, 6, 7, 8 y 9 de octubre 2015) c) US\$ 150.00 (ciento cincuenta dólares exactos) por concepto de movilización interna a nombre del Magister David Orlando Marin López.

3. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 1920.00 (mil novecientos veinte dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$ 1050.00 (mil cincuenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras por concepto de pago de 6 noches de hospedaje (4, 5, 6, 7, 8 y 9 de octubre); b) US\$ 720.00 (setecientos veinte dólares exactos) por concepto de viáticos de 6 días (4, 5, 6, 7, 8 y 9 de octubre 2015) c) US\$ 150.00 (ciento cincuenta dólares exactos) por concepto de movilización interna a nombre del Magister Hermes Alduvín Díaz Luna.
4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) impute al objeto del gasto 26120 Pasajes al Exterior, numeral (2 y 3) anterior se impute al Objeto del Gasto 26220 Viáticos al Exterior Programa 01 Sistema Presencial, Sub Programa 01 Rectoría, Actividad 01 Rectoría, Sub Actividad 01 Rectoría.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil quince.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo